

RESOLUCION No.06.M.DIC.0343
NECKER FRANCO MALDONADO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de aumento de capital, fijación del Capital Autorizado y reforma del estatuto de la compañía "BIRA BIENES RAICES S.A.", otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo Interino del cantón Guayaquil, el 29 de noviembre de 2006, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Control de Compañías y Valores de las Intendencias de Compañías de Guayaquil y Machala, han emitido informes favorables No.2006.1047.DI de 15 de diciembre de 2006 y No. SC. IM.ICA.06.023 de 22 de diciembre de 2006, respectivamente, para su aprobación.

QUE la Unidad Jurídica mediante Oficio No.SC.IM.UJ .2006.144 de 22 de diciembre de 2006, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No. ADM-03090 de 26 de marzo del 2003; y, ADM.03168 de 7 de mayo del 2003;

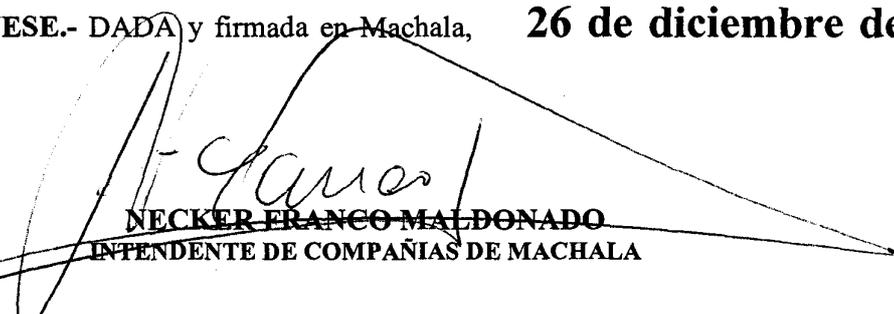
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital, fijación del Capital Autorizado y la reforma del estatuto de la compañía "BIRA BIENES RAICES S.A.", en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Zaruma.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Segundo y Séptimo del cantón Guayaquil, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Zaruma, inscriba en el Registro Mercantil a su cargo la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Machala, **26 de diciembre de 2006**


NECKER FRANCO MALDONADO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

Exp. 41.133

/Julia

2006. diciembre.22

